

Doctor
HERBERT LOBATÓN CORREA
Secretario General
Concejo Municipal de Santiago de Cali
Av 2 N #10-65
Cali

Asunto: Respuesta Proposición No. 127

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, me permito dar respuesta a la información solicitada en la comunicación radicada mediante oficio N°201841730101509712, en el marco de las competencias de la Secretaria de Movilidad, dicho oficio contiene el cuestionario de la Proposición 127 presentada por la Honorable Concejal Alexandra Hernández Cedeño.

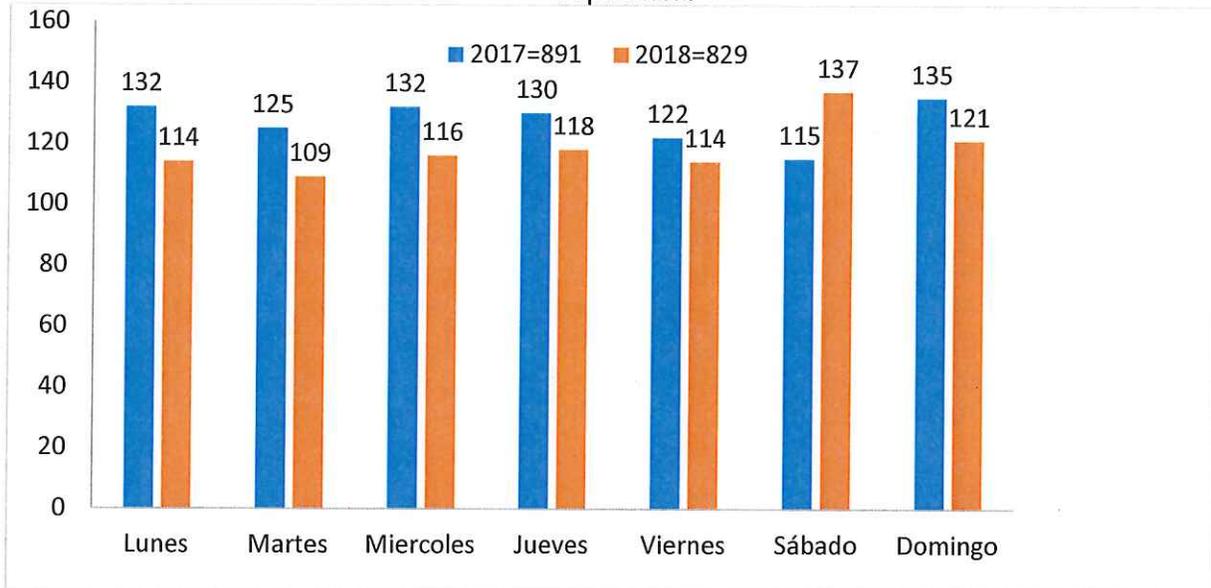
PROPOSICION 127

1. ¿Cuáles son los hallazgos del Observatorio de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial en cuanto a accesibilidad para personas con discapacidad?, Explique si se han realizado mesas de trabajo con la veeduría para el discapacitado o con otras organizaciones para establecer las necesidades de esta población frente a este tema.

R/ El Observatorio de Movilidad sostenible y Seguridad Vial de la Secretaría de Movilidad, ha identificado los días, las horas y las intersecciones críticas en siniestralidad de eventos de tránsito en las cuales ha estado involucrado al menos un peatón, así:

- En el acumulado del 01 enero al 30 de septiembre del año 2018, el día de la semana de mayor número de peatones lesionados en siniestros por eventos de tránsito, fueron los días sábado aportando el 15,4% equivalente a 137 casos de 891 eventos en donde participó al menos un peatón (Figura 1)

Figura 1. Peatones involucrados en siniestros por tránsito según día en el periodo de enero a septiembre



- En el acumulado del 01 enero al 30 de septiembre del año 2018 de siniestros por tránsito, la hora de mayor número de peatones lesionados, fue a las 7pm con 74 eventos, mientras que para el mismo periodo del año 2017 fue entre las 6pm a 7pm con 68 eventos en cada rango de hora. (Figura 2)

Figura 2. Peatones involucrados en siniestros por tránsito según hora en el periodo de enero a septiembre

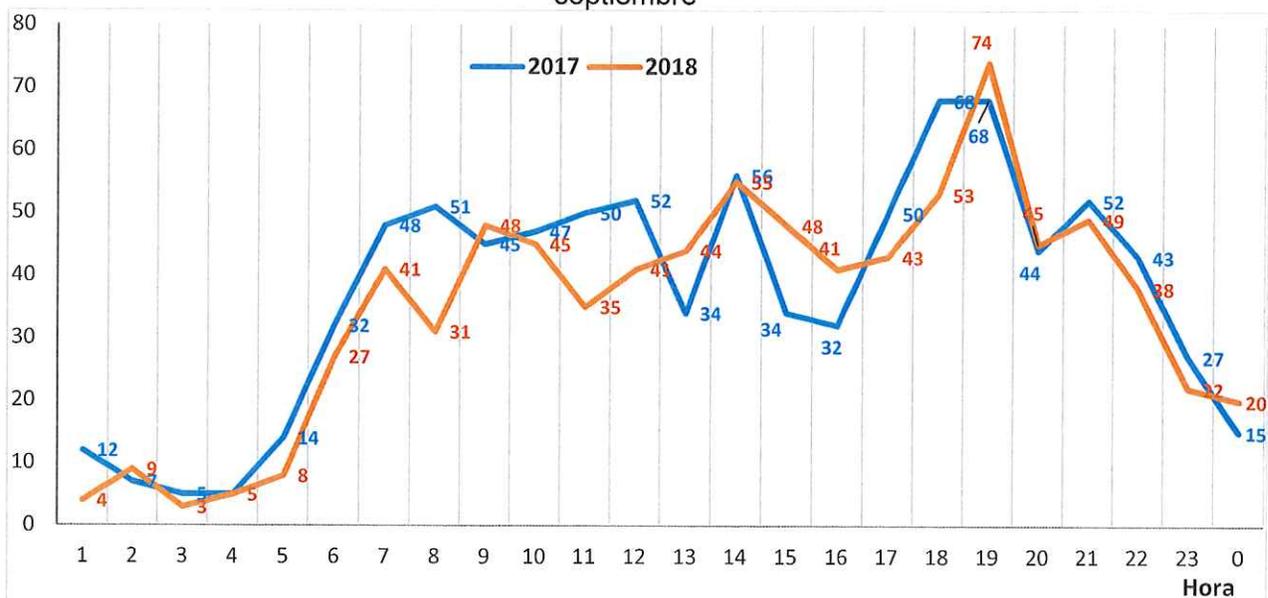
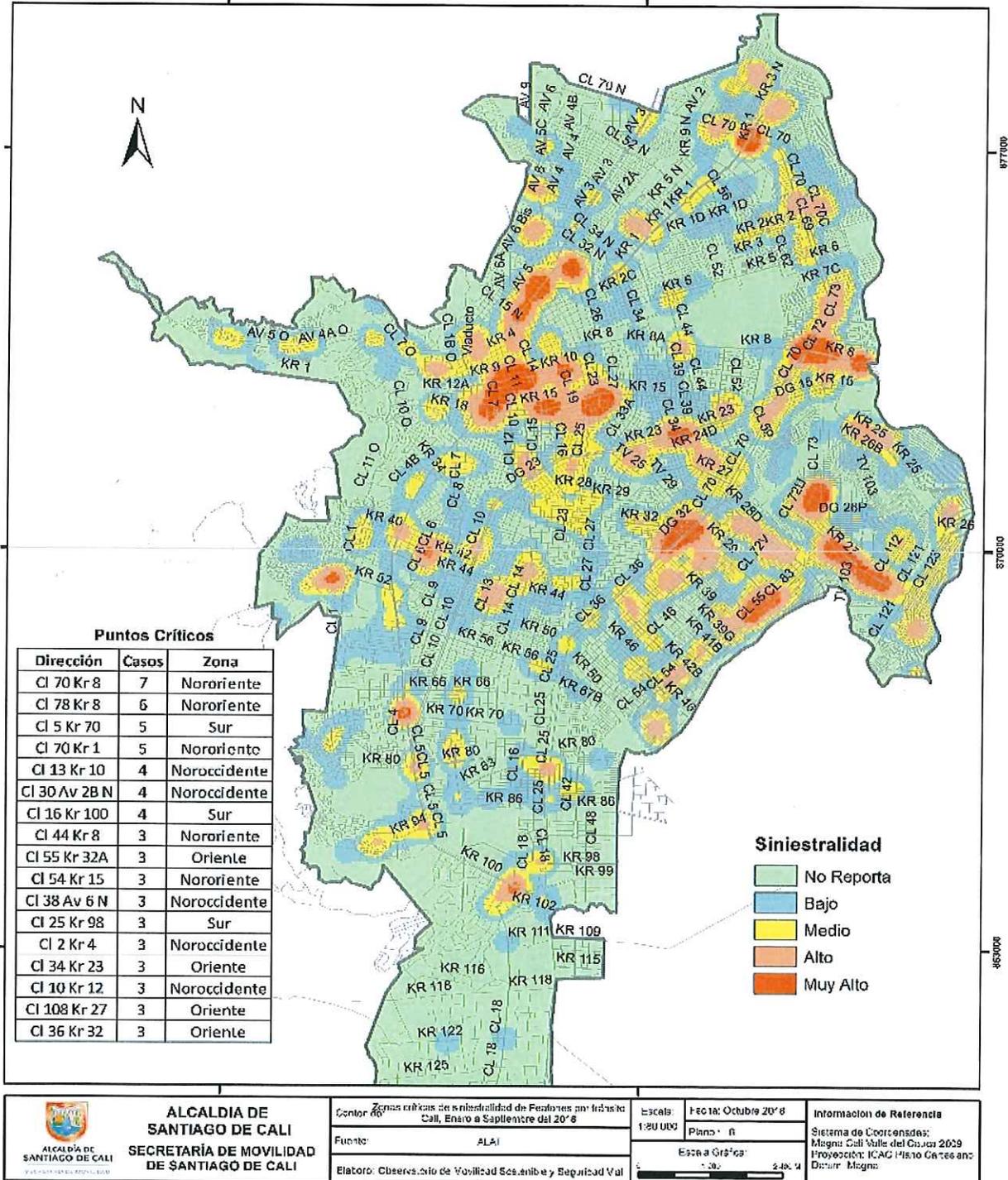


Figura 3. Zonas críticas de siniestralidad de peatones por tránsito en el periodo de enero a septiembre del año 2018



- En la figura 3 se evidenció que, en las zonas críticas de siniestralidad de peatones involucrados en eventos de tránsito, en el periodo de enero a septiembre del año 2018, en la calle 70 con carrera 8 (Alfonso López) ha reportado 7 eventos, de los cuales 4 fueron arroyados por motociclistas y los otros 3 casos por autos, razón por la cual este organismo de Movilidad ha intervenido en el mejoramiento de la señalización horizontal y vertical, así:



- En la tabla 1, se evidencia la mortalidad por eventos de tránsito según condición de la víctima; se identificó de los 234 casos fatales ocurridos entre enero a septiembre del año 2018, el 43,6% corresponden a peatones, equivalente a 102 casos.

Tabla 1. Mortalidad según condición de la víctima en el periodo de enero a septiembre

Condición	2017	2018	Diferencia	Diferencia %
Peatón	91	102	11	12,1%
Motociclista y pasajero de moto	108	95	-13	-12,0%
Ciclista	24	21	-3	-12,5%
Conductor	3	5	2	66,7%
Pasajero	5	4	-1	-20,0%
Sin dato	4	7	3	75,0%
Total	235	234	-1	-0,4%

2. ¿Cuáles son las obras realizadas por la Secretaría de Movilidad relacionadas con soluciones peatonales, andenes en lugares de alto tránsito, adecuación de espacio público, señalización vertical y horizontal y semaforización para las personas con discapacidad?

R/ La Secretaría de Movilidad de Cali ha intervenido en diferentes sectores de la ciudad con el fin de mejorar la movilidad y seguridad vial de todos los actores de la vía; por ello, se ha realizado lo siguiente:

- **Señalización y demarcación**
 - 43 puntos intervenidos con tachas, delineadores tubulares y demarcación en la estrategia de Pacificación de Tráfico
 - 17.878 m² en señales horizontales y 5.806 señales verticales con la estrategia Demarcación.
 - En el año 2017 fueron 89.341m² en señales horizontales y 29.457 señales verticales

Tabla 2. Cuadro resumen de demarcación durante el año 2018

Mes	Cant / señales	Área M ²
Enero	1.361	7.501
Febrero	3.004	16.060
Marzo	903	4.746
Abril	201	992
Mayo	1.642	6.889
Junio	2.611	9.689
Julio	1.790	9.327
Agosto	4.119	12.369
Septiembre	2.324	11.497

Tabla 3. Demarcación reductores de velocidad durante el año 2018

Comuna	Demarcación Reductores de Velocidad (M2)
2	487
4	687
5	325
6	621
8	126
9	421
10	497
11	246
13	750
15	751
16	314
17	28,6
19	512
21	607

Tabla 4. Cantidad de reductores de velocidad a construir para el año 2018

Comuna	Cantidad de reductores	Zona
1	2	noroccidente
2	2	noroccidente
4	1	nororient
5	4	nororient
6	2	nororient
7	1	nororient
9	1	noroccidente
10	1	sur
11	2	orient
12	2	orient
13	3	orient
14	1	orient
15	1	orient
16	3	orient
17	1	sur
18	2	sur
19	7	sur
20	1	sur
21	1	orient
Total	38	

Según la tabla 3, tienen concepto favorable 38 reductores de velocidad, de los cuales 13 de ellos estarán ubicados en la zona oriente, 12 en la zona sur, 8 en la zona nororiente y 5 en la zona noroccidente.

El suministro e instalación de señalización vertical en la ciudad, para el año en curso se encuentra en proceso (4152.010.32.1.010.2018). Dentro de estas obras de señalización, me permito mencionar la solución que se dio a la comunidad del barrio La Playa, dado el riesgo asociado a los motociclistas que circulaban de manera arbitraria por el puente peatonal que del Parque Multicentro conduce a la Parroquia Nuestra Señora de la Salud y luego a la calle 9 (figura 4).

Figura 4. Puente peatonal



La propuesta de intervención estuvo orientada a un manejo combinado de acciones de control e información, se dispuso de señales verticales de tipo informativa y reglamentaria y dispositivos de control (tabla 5).

Tabla 5. Solución implementada

Señal	Descripción	Lugar	Cantidad
	Esta señal se emplea para notificar a los conductores de motocicletas que está prohibida la circulación de estos vehículos sobre la vía. Su uso debe obedecer a circunstancias especiales que estime la autoridad de tránsito respectiva.	-Ingreso al parque por la calle 13 junto a Unicentro. (1) -Sendero peatonal junto a la cancha (1) -Accesos al puente	Cuatro (4)

Señal	Descripción	Lugar	Cantidad
SR-23		(2)	
 SRC -02	Esta señal se emplea para notificar al ciclista la necesidad de bajarse de la bicicleta cuando vaya a circular por pasos compartidos con peatones, en las que las características de la infraestructura es limitada, como puentes sin carril exclusivo para bicicletas.	-En cada acceso al puente (2)	Dos (2)
 SI-27 Seguridad Vial (mensaje solo es un ejemplo)	Esta señal se empleará para recordar a los usuarios de las vías disposiciones o recomendaciones de seguridad vial que deben tener en cuenta en su viaje y que no pueden darse a través de las otras señales del presente manual.	-Se dispondrán al menos dos señales con mensajes de seguridad vial, restricción de motos o prioridad de peatones. (2)	Dos (2)
 Delineador Tubular	Son elementos tubulares contruidos en materiales sintéticos flexibles cuyo propósito es ayudar al conductor en la visualización de bifurcaciones, para reforzar demarcaciones de zonas de prohibido adelantar o de no traspasar y para identificar mejor elementos que pueden representar un peligro de ser impactados.	Exclusivamente en los accesos al puente sobre la iglesia y parque Multicentro.	26
 Bordillo no rebasable	Son elementos fabricados en materiales sintéticos, metálicos o en caucho con sus bordes superiores redondeados que se fijan al pavimento.	Exclusivamente en los accesos al puente sobre la iglesia y parque Multicentro.	16

Se invitó a personas de la comunidad a validar el diseño planteado para esta compleja situación, los resultados se observan en la tabla 6.

Tabla 6. Registro fotográfico de solución implementada

	
<p>Prueba técnica y práctica de la solución con personal en condición de movilidad reducida</p>	<p>Paso seguro de Peatones</p>
	
<p>Bloqueo el paso de motociclistas, con elementos normatizados (tipo y materiales)</p>	<p>Restricción de paso a Motocicletas en el puente</p>

- **Red Semaforizada**

- 460 intersecciones semaforizadas
- En el año 2018 se han semaforizado 16 intersecciones
- Se han ordenado 2652 labores de mantenimiento
- 210 equipos centralizados
- 96 UPS de Autonomía eléctrica, instalados en 2018

Tabla 7. Intersecciones implementadas con semáforo peatonal en el año 2017.

Involucrados	Dirección de intersecciones
Secretaría de Movilidad - Metrocali S.A	Calle 48 con carrera 46
	Calle 48 con carrera 42B
	Calle 48 con carrera 42B
Secretaría de Movilidad	Calle 19 con carrera 5
	Calle 21 con avenida 5A norte
	Calle 34 con carrera 23
	Calle 44 con carrera 23
	Calle 70 con carrera 27
Secretaría de Movilidad - CDAV	Calle 42 con carrera 50
	Calle 46 con carrera 42B
	Calle 40 con carrera 41B
Secretaría de infraestructura	Calle 31 con carrera 8
	Calle 34 con carrera 8
	Calle 39 con carrera 8
	Calle 47 con carrera 8
	Calle 54 con carrera 8

Tabla 8. Intersecciones con diseños aprobados para semaforización.

Dirección de intersecciones
Calle 123 con carrera 26J
Calle 85 con carrera 25
Calle 10 con carrera 20
Calle 42 con carrera 39
Calle 62 con carrera 5

- **Zonas escolares:**

Durante el año 2017 y primer trimestre del año 2018, se implementó un proyecto en diferentes zonas escolares en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para mejorar las condiciones de seguridad vial. En este, se desarrolló la intervención de nueve (9) escuelas, mediante soluciones que combinaron señalización, demarcación y pacificación. Las instituciones educativas fueron elegidas de acuerdo a los índices de siniestralidad por eventos de tránsito de peatones (de acuerdo a los datos del Observatorio de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, adjunto a esta dependencia). En la tabla 8 se listan las escuelas en las cuales se ejecutó este proyecto.

Tabla 9. Instituciones educativas intervenidas para mejorar condiciones de seguridad vial

Nombre	Dirección	Comuna
Institución Educativa Técnico de Comercio Santa Cecilia - Sede 2	Calle 62A N° 2AN - 00	2
Institución Educativa Inem Jorge Isaacs	Carrera 5N N° 61 - 126	4
Institución Educativa Bartolomé Loboguerrero: Sede Enrique Olaya Herrera	Calle 71 N° 25A - 15	13
Institución Educativa Politécnico Municipal de Cali	Carrera 68 N° 3 - 83	19
Institución Educativa Técnico Comercial: José María Vivas Balcazar	Calle 14 N° 48 - 32	10
Institución Educativa Manuel María Mallarino	Calle 62 N° 7FBIS - 00	7
Institución Educativa Ciudad Córdoba	Calle 50 Entre carrera 49E y 49F	15
Instituto Educativa Técnico Industrial Comuna 17	Carrera 53 N° 18 - 25	17
Institución Educativa Eustaquio Palacios	Calle 50 N° 38B - 28	19

Figura 6. Señalización implementada en zonas escolares.



Atentamente,


JUAN CARLOS OROBIO QUIÑONES
Secretario de Despacho
Secretaría de Movilidad

Elaboró: Darlyn Alejandra Dávila García – Contratista Observatorio de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial
Revisó: Héctor Yeison Arana Pinilla – Líder Observatorio de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial